

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Lizzett Nathalye Grimaldo Sierra
Directora de Gestión Contractual

De: Tatiana Valencia Salazar
Subgerente de Gestión Urbana

Asunto: Respuesta Observaciones Invitación Pública 05 de 2018

Respetada Doctora Lizzett:

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las observaciones realizadas al proceso de la referencia, en los siguientes términos:

INTERESADO: CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL

OBSERVACIÓN 1:

"1. Nos gustaría que nos aclararan cuales de los requisitos habilitantes son subsanables y cuales no"

RESPUESTA 1: La Empresa se permite confirmar que se dará aplicabilidad a lo indicado en el numeral 2.5., Reglas de subsanabilidad, de los términos de referencia, por ello primará lo sustancial sobre lo formal, en este orden de ideas, todo aquello que no sea factor de ponderación e se podrá subsanar, siempre y cuando no modifique o altere o mejore la propuesta.

INTERESADO: CORPORACIÓN GESTIÓN URBANA PARA EL DESARROLLO

OBSERVACIÓN 1:

En los términos de referencia, en el punto 3.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido, se solicita un Director que acredite como experiencia específica la presentación de 3 certificaciones de contratos ejecutados o terminados en cargos de Dirección. Para el caso en que la persona propuesta para este perfil, tenga una certificación en cargos del nivel directivo (en entidades públicas) relacionados directamente con la experiencia requerida, ¿cómo se cuantifica esta experiencia?, teniendo en cuenta que podrían llegar propuestas con el rol de Director y que tengan certificaciones de 1-2 meses con contrato de prestación de servicios en tareas relacionadas..

RESPUESTA1:

La Empresa se permite aclarar que el profesional designado para el cargo de Director, deberá allegar "tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, como **director**, o **contener dentro de las obligaciones la de dirigir** el desarrollo de estudios urbanos y/o económicos. De las certificaciones a aportar una (1) deberá corresponder al desarrollo de estudios económicos urbanos". Con relación al tiempo se aclara que no se requiere un tiempo específico en cada certificación, para acreditar la experiencia solicitada.

OBSERVACIÓN 2:

“3. En el caso que no se tengan certificaciones laborales tanto para soportar la experiencia del proponente como del equipo de trabajo, se pueden adjuntar los contratos laborales.?”

RESPUESTA 2:

El oferente deberá allegar las certificaciones de experiencia como se indica en los numerales 3.3.1. y 3.3.2., de los términos de referencia, por lo que no se acepta que se allegue solo contratos laborales para acreditar la experiencia.

OBSERVACIÓN 3:

“4. En los requisitos habilitantes financieros, solicitan adjuntar los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2016. Esta fecha es correcta? O se deben adjuntar los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre de 2017?”

RESPUESTA 3:

La Empresa se permite confirmar que los indicadores financieros solicitados son con corte al 31 de diciembre de 2016

INTERESADO: PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

OBSERVACIÓN 1:

Respecto a la experiencia de la firma, solicitamos se acepte también la experiencia en aplicación de encuestas o recolección de información para proyectos relacionados con la intervención o caracterización o indagación en sectores económicos.

RESPUESTA 1:

No se acepta su solicitud, toda vez que la aplicación de encuestas o recolección de información en sectores económicos, tan solo se constituye en una de las actividades sobre las cuales se requiere experiencia por parte del proponente.

OBSERVACIÓN 2.

Respecto a la experiencia del equipo de trabajo, solicitamos:

- Director: se acepte la experiencia en la Co-Dirección y en la Coordinación. Solicitamos se acepte también pregrados en Estadística con posgrado en Economía. Agradecemos aclarar si se acepta la experiencia en la dirección de proyectos de medición de impactos socio-económicos.

RESPUESTA 2:

Con el fin de garantizar la pluralidad de participantes, la Empresa acepta la solicitud en lo concerniente al perfil, incluyendo pregrado en Estadística, con relación a la experiencia en la Co-dirección y en la coordinación en el desarrollo de estudios urbanos y/o económicos se acepta la solicitud, por lo cual mediante adenda se modificará el perfil y experiencia quedando de la siguiente manera:

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Director del Estudio	<p><u>Perfil:</u> Economista o Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial o Estadista o profesiones afines.</p> <p><u>Experiencia específica:</u> Se deberá acreditar mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, como director o co-director o coordinador, o contener dentro de las obligaciones la de dirigir el desarrollo de estudios urbanos y/o económicos. De las certificaciones a aportar una (1) deberá corresponder al desarrollo de estudios económicos urbanos.</p>	Participación mínima del 50% durante la ejecución de la consultoría.

Ahora bien, respecto de la experiencia en la dirección de proyectos de medición de impactos socio-económicos, no se acepta la solicitud, toda vez que no se relaciona con el objeto de la presente contratación.

OBSERVACIÓN 3:

Experto en cadenas productivas: de acuerdo con el pliego de condiciones, una de las certificaciones deberá corresponder al desarrollo de estudios de cadenas productivas. Solicitamos que también se acepte la experiencia en estudios sobre caracterización, análisis o evaluación de sectores productivos o relacionados con la evaluación de políticas públicas en el sector social y económico. Solicitamos que para este perfil también se acepten pregrados en Estadística con posgrado en Economía.

RESPUESTA 3:

La Empresa se permite manifestar que se acepta su solicitud, en cuanto al perfil y experiencia específica del profesional, quedando de la siguiente manera:

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Experto cadenas productivas	<p><u>Perfil:</u> Economista o Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial o Estadista o profesiones afines.</p> <p><u>Experiencia específica:</u> Se deberá acreditar mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que tengan por objeto el desarrollo de estudios económicos o se encuentre esta actividad dentro de sus obligaciones. De las certificaciones a aportar una (1) deberá corresponder al desarrollo de estudios de cadenas productivas urbanas o a estudios sobre caracterización análisis o evaluación de sectores productivos.</p>	Participación mínima del 50% durante la ejecución de la consultoría.

En este sentido, se solicita a la Dirección de Gestión Contractual que mediante adenda se modifique el numeral 3.3.2. de la Invitación Pública, respecto del profesional "Director del Estudio" y "Experto Cadenas Productivas", conforme lo establecido en el documento de respuesta.

Asimismo, me permito solicitar mediante adenda se ajuste el cronograma, en lo concerniente a la fecha a la respuesta a las observaciones y publicación de la decisión sobre la mejor propuesta, toda vez que no corresponde cronológicamente.

Cordialmente

Tatiana Valencia Salazar
Subgerente Gestión Urbana

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Mónica María Céspedes Ávila	Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Elaboró:	Vladimir Castro Ardila	Contratista – Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó	Tatiana Valencia Salazar	Subgerente Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				